

DECRETO ALCALDICIO N° 3554  
-AUTORIZA LICITACION PÚBLICA  
-ADJUDICA OBRA QUE INDICA  
-DESIGNA ITO  
-APRUEBA CONTRATO OBRA QUE INDICA

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

22 NOV 2024

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

**CONSIDERANDO:**

El Decreto Alcaldicio N°3447 de fecha 13.11.2024 que autoriza inicio de proceso de licitación pública de la "SUMINISTRO E INSTALACIÓN RED ELÉCTRICA DE ALIMENTACIÓN PARA FIESTAS COSTUMBRISTAS AÑO 2024, COMUNA DE REQUINOA.", Designa comisión evaluadora de ofertas estará integrada por Cristian Donoso, Arquitecto Secpla, el Sr. Franco Illesca Castro, Asesor Urbanista y la Srta. Pilar Gutierrez Caro, Ingeniero Constructor DOM. o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N°3502 de fecha 18.11.2024 el cual solicita autorizar a través de la dictación de Decreto Alcaldicio, Modificación de las Bases Administrativas Generales de la Licitación Publica ID 3656-185-LE24, denominada "SUMINISTRO E INSTALACIÓN RED ELÉCTRICA DE ALIMENTACIÓN PARA FIESTAS COSTUMBRISTAS AÑO 2024, COMUNA DE REQUINOA", en atención a:

➤ DICE:

**CANCELACION DEL CONTRATO**

La cancelación de las obras se realizará mediante un Estado de pago único, previa visación de la unidad técnica y dando cumplimiento a lo estipulado en las bases administrativas generales y especiales.

La solicitud de pago deberá acompañar los siguientes documentos y en triplicado:

- 1) Carta solicitud.
- 2) Factura a nombre de la Municipalidad.
- 3) Certificado de antecedentes Laborales y Previsionales de la Inspección del Trabajo.
- 4) Declaración de Instalación Eléctrica.

Las facturas se extenderán a nombre de la Ilustre Municipalidad de Requinoa, RUT N° 69.081.300-9, con domicilio en Requinoa, Calle Comercio N°121, giro fiscal y deberán ser entregadas en la Oficina de Partes de la Municipalidad en la misma dirección, o vial mail al correo electrónico [oficinadepartes@requinoa.cl](mailto:oficinadepartes@requinoa.cl). Con copia a: [sandraramirez@requinoa.cl](mailto:sandraramirez@requinoa.cl).

➤ DEBE DECIR:

**CANCELACION DEL CONTRATO**

La cancelación de las obras se realizará mediante un Estado de pago único, previa visación de la unidad técnica y dando cumplimiento a lo estipulado en las bases administrativas generales y especiales.

**DOCUMENTOS PARA CANCELACION DEL PAGO**

-Memo solicitando la cancelación del servicio.

-Orden de Compra aceptada en el Portal.

-Factura emitida a nombre de la *Ilustre Municipalidad de Requinoa, RUT 69.081.300-9, dirección; Calle Comercio N° 121, giro Fiscal, Comuna de Requinoa.*

-Informe de conformidad del Director de Secpla, acreditando que cumplió con lo solicitado en las Bases Administrativas, presentando la evaluación de recepción conforme para plataforma de Mercado Publico (donde 5 es totalmente conforme y 1 es totalmente desconforme)

Nota 1	Cumplimiento 0%-19%
Nota 2	Cumplimiento 20%-49%
Nota 3	Cumplimiento 50%-79%
Nota 4	Cumplimiento 80%-99%
Nota 5	Cumplimiento 100%

Todos estos documentos serán enviados a la Dirección de administración y Finanzas para la cancelación del servicio

El Memo N°1743 de fecha 19.11.2024, el cual solicitar a usted adjudicación de la Licitación Publica ID: 3656-185-LE24 denominada "SUMINISTRO E INSTALACIÓN RED ELÉCTRICA DE ALIMENTACIÓN PARA FIESTAS COSTUMBRISTAS AÑO 2024, COMUNA DE REQUINOA.", al Oferente **CRISTIAN OMAR MARCHANT PINTO**, Rut: [REDACTED] por un monto total de \$ **12.000.000.**, con un plazo de ejecución de hasta el 29 de noviembre del año 2024. Designa Inspector Técnico de la Obra al **Sr. Cesar Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor DOM**. Remite Contrato de fecha 19.11.2024, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Requinoa y el Oferente, **CRISTIAN OMAR MARCHANT PINTO**, Rut: [REDACTED] por un monto total de \$ **12.000.000.**, con un plazo de ejecución de hasta el 29 de noviembre del año 2024, correspondiente a la obra la obra 3656-185-LE24, denominada "SUMINISTRO E INSTALACIÓN RED ELÉCTRICA DE ALIMENTACIÓN PARA FIESTAS COSTUMBRISTAS AÑO 2024, COMUNA DE REQUINOA". Solicita emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Publico.cl.

Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023, el cual aprueba Presupuesto Municipal año 2024.

**DECRETO :**

**AUTORIZASE** Licitación Publica ID **3656-185-LE24**

**ADJUDICASE** la obra 3656-185-LE24, denominada "SUMINISTRO E INSTALACIÓN RED ELÉCTRICA DE ALIMENTACIÓN PARA FIESTAS COSTUMBRISTAS AÑO 2024, COMUNA DE REQUINOA". Solicita autorización de adjudicación y suscripción de contrato al Oferente **CRISTIAN OMAR MARCHANT PINTO**, Rut: [REDACTED] por un monto total de \$ **12.000.000.**, con un plazo de ejecución de hasta el 29 de noviembre del año 2024.

**DESIGNASE** Inspector Técnico de Obras al profesional de la Dirección de Obras, **Sr. Cesar Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor DOM**.

**APRUEBASE** Contrato de fecha 19.11.2024, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Oferente, **CRISTIAN OMAR MARCHANT PINTO**, Rut: [REDACTED], por un monto total de \$ **12.000.000.**, con un plazo de ejecución de hasta el 29 de noviembre del año 2024, correspondiente a la obra 3656-185-LE24, denominada "SUMINISTRO E INSTALACIÓN RED ELÉCTRICA DE ALIMENTACIÓN PARA FIESTAS COSTUMBRISTAS AÑO 2024, COMUNA DE REQUINOA"

**AUTORIZASE** emisión de Orden de Compras en el Portal Mercado Publico.cl.

**IMPUTESE** el gasto corresponde a la Cuenta Presupuestaria n°215-22-08-999-000-000 "OTROS" del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

**LEYLA GONZALEZ ESPINOZA**  
SECRETARIA MUNICIPAL

**WALDO VALDIVIA MONTECINOS**  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA